

Gobierno conducía al menoscabo de todas las Constituciones y de los Gobiernos legítimos. La Francia, por un resto de pudor, no se asoció á este crimen, que, sin embargo, dejó pasar sin una protesta pública. La Gran Bretaña, más independiente en sus movimientos y más ligada por los principios vitales de su Constitución, protestó ante la faz de la Europa contra el nuevo derecho público sancionado por las potencias aliadas; pero mientras que protestaba por medio de una circular dirigida á sus agentes en las Cortes extranjeras, animaba á la corte de Viena contra su desolada víctima. Todos fueron conspiradores en aquel drama nefando: todos recibirán la maldición de la Historia. Al fin, el rey de las Dos Sicilias se presenta en Laybach; desde allí anuncia á su hijo el duque de Calabria, regente del reino, que la guerra es inminente si no se destruye la Constitución, y poco después los enviados del Norte le aseguran que su augusto padre ha prometido destruirla, y que las potencias no le conceden la paz sino en cambio de la violación de sus juramentos, y permitiendo que un ejército de ocupación hollase las fronteras de un país, que él gobernaba para mantenerle libre y conservarle independiente. Las potencias aliadas no tardaron en realizar sus proyectos, porque la amenaza que pronunciaban sus labios era fiel intérprete del odio que se abrigaba en su corazón, y la espada del bárbaro extranjero brilló como una luz siniestra en la voluptuosa Capua y en la magnífica Nápoles.

Mientras que el emperador de Austria tomaba á su cargo la destrucción de la libertad naciente en las Dos Sicilias, el autócrata de todas las Rucias tomaba la iniciativa en los asuntos de España. En este tiempo los reyes habían ya perdido el pudor que á veces suele cubrir la tealdad del crimen y la vergüenza de la ignominia con un velo dudoso cuando ya ha desaparecido la virtud. Hubo un tiempo (y este tiempo no le habían visto pasar antiguas generaciones) en que las dinastías que ocupaban los tronos de la Europa hundían su frente en el polvo al levantarse la voz del hombre nuevo que la Providencia había des-

tinado á ser su azote, y á fabricar con sus manos colosales una generación viril sobre los escombros de una sociedad raquítica y degradada. La hora de la disolución del mundo antiguo sonó en todas las naciones, y sus ojos le vieron desplomarse pieza á pieza. Como en el último período del imperio de Occidente, los restos de las artes que decoraban la Italia fueron trofeos del vencedor, el Jefe de la Iglesia ungió sus sienes augustas, los pueblos se prosternaban á sus pies, y el heredero de los emperadores compraba el permiso de arrastrar en el lodo una existencia imbécil cediéndole la mitad del lecho de su hija. Entonces fué un espectáculo magnífico y maravilloso de ver el levantamiento de la nación española, que, en nombre de la independencia del mundo, sostenía al sol antiguo que caminaba á su ocaso, y obscurecía con su sombra al nuevo sol que inflamaba el horizonte. Entonces todos los reyes aplaudieron á esta nación magnánima; entonces sus hijos eran mirados con acatamiento por los extranjeros, que, emancipados por sus manos, veían grabado en su frente el sello del honor. Entonces el emperador de Rusia reconoció la legitimidad de la asamblea reunida en Cádiz y la Constitución sancionada por ella. ¿Quién diría sino que el momento de la reconciliación de los reyes con las instituciones era ya llegado, puesto que reconocían su legitimidad y aceptaban su principio? ¡Vana ilusión! Cuando la victoria conseguida por los aliados cambió las ásperas contien- das en una paz bonancible, y dió treguas á la zozobra de los reyes y á las fatigas de los pueblos, el mundo vió con admiración que los primeros, sin haber perdido nada, lo habían ganado todo, y que los segundos, á precio de su sangre, habían comprado una cadena ¹.

El emperador de Rusia, que en 1812 había reconocido como legítima la Constitución de Cádiz, en 1820 la consideraba ya como la obra del crimen, que debía conducir á la nación espa-

¹ Bien se deja entrever en esta manera de escribir, coloreada de la fantasía excitada por la pasión de la libertad, que la musa liberal inspiraba al autor del presente escrito.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

ñola á la desorganización y al caos, y proponía á las potencias aliadas que declarasen de común acuerdo á la corte de Madrid que el reconocimiento del nuevo orden de cosas no podía verificarse sin que las Cortes reprobasen á la faz del mundo los medios empleados para cambiar la forma del Gobierno; es decir, su legitimidad y el principio mismo de su existencia. Así, un tirano extranjero condenaba á una nación independiente y libre al suicidio y á la ignomina, ó á una muerte segura en una contienda desigual, y sin peligro como sin gloria para el que la provocaba. El Austria se opuso á esta declaración, no por amiga de nuestra libertad, sino por temor de que la Francia aumentase en la Península su influencia, siempre peligrosa para el Norte. La Inglaterra la desaprobó también, porque su sistema no es vencer por medio de la victoria, sino por medio de la desorganización, á los Estados á quienes asesta sus tiros. La Francia establece en los Pirineos su cordón sanitario, y da á los facciosos todo el apoyo moral de una nación poderosa, acostumbrada en otro tiempo á dar leyes al mundo, y humillada ahora hasta el extremo de conspirar contra una nación vecina.

Sin embargo, la Francia no podía nada contra nosotros sin el apoyo de los reyes, porque no tenía una voluntad propia é independiente, que es la que constituye la individualidad moral de las naciones; ella estaba pronta á herir, y su víctima señalada; pero necesitaba una señal de aprobación de Petersburgo ó de Viena; esta señal de muerte no podía hacerse esperar largo tiempo, y debía darse en Verona, en donde un nuevo Congreso se reunía para declarar fuera de la ley á esta nación sin ventura.

Villèle dirigía á la sazón en Francia las riendas del Gobierno. Un filósofo podría deducir el estado de abatimiento á que aquella nación había llegado del carácter personal del hombre que formaba su destino. Su alma de lodo jamás pudo elevarse á un pensamiento sublime ni á una síntesis fecunda. La sociedad para él, era un gran establecimiento industrial; los hombres, en su sistema, eran las máquinas que le movían;

el legislador un empresario ocupado en calcular la pérdida y la ganancia, y la oscilación de la Bolsa el faro polar que iluminaba su carrera. Hábil, porque la habilidad es el patrimonio de todos los que la buscan, despreciador del genio porque le ofuscaba en su pequeñez y le creía estéril, no tenía más medios para gobernar una gran nación que la destreza. Él creía verlo todo, y con su vista miope no alcanzaba á divisar la gran sombra de la Revolución que se dibujaba ya en el porvenir, y que debía envolver en una noche eterna un trono minado y una dinastía perjura, que él creía sostener en sus hombros de pigmeo. Su nombre, sin embargo, se salvará del olvido porque está asociado á una catástrofe terrible.

Con respecto á España, su sistema era pedir el permiso para ivadirla á las potencias del Norte, y parecer, sin embargo, independiente; posición difícil que él mismo se creaba para luchar con una dificultad y vencerla, si no con la fuerza de un gigante, por medio de la intriga de un eunuco. El vizconde de Montmorency fué el encargado de cumplir sus intenciones en el Congreso de Verona; pero no era éste el hombre que debía penetrar sus tortuosas miras, ni llevar á cabo comisión tan delicada. Metternich, que no tardó en comprenderla y que dirigía el Congreso, le ofreció la cooperación de los aliados cuando Villèle sólo pedía su permiso. Montmorency dejó entonces la silla, y Chateaubriand le sucedió en el Ministerio.

Entretanto las tres potencias del Norte, decididas á no abandonar á la Francia sola esta nación moribunda, se apresuran á declarar á la corte de Madrid que su amistad y la Constitución eran incompatibles, y que sólo restableciendo al Rey en la plenitud de sus derechos podría conquistar su gracia y anudar sus relaciones. Villèle, siguiendo su sistema, mientras que aplaudía en secreto á la tempestad que se formaba en el Norte, se negó á asociarse á esta determinación que colocaba á la Francia en segundo término del cuadro, y que reducía á la nulidad su independencia política, haciéndola aparecer como instrumento de la voluntad ajena. Villèle continuó su sistema

hasta el resultado final de sus combinaciones; así, lo ridículo y lo extravagante debían unirse á lo horrible con un lazo monstruoso en esta obra de maldición, en que sólo la víctima representaba á la inocencia, y podía clavar sin rubor los ojos en el cielo. Las potencias aliadas retiraron de Madrid á sus embajadores, y la Francia, para que no se creyera un instrumento colocado en la mano de los reyes, no retiró el suyo sino después, para ser vista de la Europa, que no reconoció en ella sino á un seide del fanatismo afilando el puñal y aparejándose para perpetrar el crimen. La hora de su perpetración había llegado, y el augusto monarca que ceñía una corona condenada ya por el destino anunció á los Pares y á los Diputados del reino que "cien mil franceses, mandados por un príncipe de su familia, estaban prontos á marchar, invocando al Dios de San Luis, para conservar el trono de España á un nieto de Enrique IV". En vano Foy, Royer Collard y Manuel elevaron una voz elocuentemente lúgubre, présaga del huracán que ya bramaba á lo lejos; en vano rechazaron con una indignación sublime esa guerra sacrilega, escándalo de la civilización y afrenta de la Francia, en que una derrota debía cubrirla de oprobio, y una victoria de ignominia; sus palabras fueron dadas al viento, porque, cuando Dios quiere castigar á los reyes los embriaga, y cuando quiere aniquilarlos los ciega: todos los caminos los conducen entonces á la muerte.

Los cien mil hijos de San Luis pasan el Bidasoa; la traición siembra de flores su camino, ya que la Providencia, negándoles la lucha que hace glorioso el vencimiento, no quiso que la victoria, cómplice de su crimen, los ciñese con laureles. Entretanto, el Congreso nacional, que todo lo veía perdido menos el honor, caminó tristemente hacia la ciudad famosa que había sido la cuna, y que iba á ser el sepulcro de la libertad de España. Sólo Cádiz podía servirla de tumba, porque sólo allí no debía ser insultada su memoria por los vándalos que recogieron su herencia, y sólo allí podía reclinar su frente al abrigo de sus gloriosos recuerdos. Los padres de la patria, en aquella

crisis terrible, no dejaron de cumplir ni un solo instante con sus más sagrados deberes, y sólo dejaron sus sillas para ennoblecerse con la proscripción, vigorizarse con el infortunio y santificar con su presencia las cárceles manchadas antes con el crimen ¹.

¹ La Constitución de Cádiz es un problema que está todavía por resolver, si se atiende á la diversidad de pareceres de que es objeto y á las pasiones que aún concita. Debe ocupar ciertamente un rango distinguido entre las instituciones humanas la que es suficientemente poderosa para excitar, cuando ya no existe, tantas esperanzas, aunque sean quiméricas, y tantos temores, aunque aparezcan infundados; porque sólo las ideas grandes y generosas pueden dominar las masas, ora obedezcan á su dirección, ó ya resistan á su impulso. Pero las reacciones políticas, que todo lo secan; que conducen á las sociedades á un seguro naufragio, y que cubren siempre á la verdad con un velo que la desfigura y la empaña, han impedido que hasta ahora se haya juzgado á la Constitución con la imparcialidad de la Historia. Unos, ciegos adoradores de los principios que la sirven de base, la tienen siempre presente en su corazón y en sus recuerdos, como en los altares de las divinidades antiguas brillaba sin apagarse jamás el fuego sagrado de Vesta; ella es su porvenir y su esperanza, y sus ojos la miran como el tipo de la perfección y como el más firme fundamento de nuestra regeneración política; otros la consideran como el germen fecundo de espantosas tempestades, de convulsiones violentas, y como el anuncio fatídico de que es llegada la hora de la disolución, y de que se avanza el caos para envolvernos en su noche. El autor de estas consideraciones no pertenece á ningún partido; y habiendo nacido demasiado tarde para tener agravios que vengar ó pasiones que satisfacer, puede considerar á la Constitución como un monumento de gloria sin que le ofusque su brillo, apreciando sus defectos sin exagerar sus errores (a). Mi corazón no simpatizará jamás con los que la desprecian; pero mi conciencia no me permite quemar incienso en sus altares.

Las Constituciones son las formas con que se revisten las sociedades en los distintos períodos de su historia y su existencia; y como las formas no existen por sí mismas, no tienen una belleza que las sea propia, ni pueden ser consideradas sino como la expresión de las necesidades de los pueblos que las reciben. No hay una Constitución esencialmente buena, porque no hay una forma que convenga igualmente á todas las sociedades, y no hay una Constitución esencialmente mala porque no hay forma ninguna que no pueda representar, en un período dado, las necesidades actuales de un país. Las Constituciones, pues, no deben examinarse en sí mismas, sino en su relación con las sociedades que las adoptan. Si la razón nos dicta esta verdad, la Historia nos enseña que las sociedades tienden siempre de suyo á revestirse de la forma que les es propia, y á darse la Constitución que necesitan para reposarse en un todo armonioso y consistente; así se observa que, cuando los pueblos no rayan todavía en la civilización y viven sin vínculos comunes, carecen de una Constitución fija y de una forma estable. ¿Ni cómo pudiera ser de otra manera? No existiendo la sociedad de un modo determinado, no puede tampoco adoptar una forma fija, ni encerrarse en un cuadro que la comprima ó la limite. Por eso, los que buscan una Constitución en los bosques de la antigua Alemania, y aun en el primer período de los siglos bárbaros, no saben que buscan un absurdo y que encontrarán una quimera: ellos buscan la forma de la sociedad, y no saben que la sociedad no existe. Pero llega un tiempo en que en el seno de esas hordas flotantes se eleva un hombre, una clase ó una familia que, alcanzando más poder que los demás, se constituye en centro de vida que llama hacia sí todas las fuerzas existen-

(1) Tenemos aquí, como en todo el Donoso Cortés de su primera época, la expresión del celebre justo medio en que los doctrinarios pretendían colocarse, estableciéndose, no, á la verdad, entre dos extremos viciosos, sino entre el error y la verdad, y participando del primero en su grado medio ó mínimo.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

Entretanto la Grecia prolongaba su gloriosa lucha, y crecía á la sombra de las disensiones de los tiranos del Norte. Ella ha sido objeto de muchas transacciones diplomáticas que no son de este lugar porque no tienen un carácter político. La Rusia abrazó su causa con ardor porque su levantamiento

tes y las imprime una misma dirección. Entonces este nuevo poder obra de cierta manera determinada, á que obedece toda la sociedad; esta manera es su forma, esta forma es su Constitución, y esta Constitución es necesaria, y porque es necesaria es buena. Esto no quiere decir que el hecho primitivo que la sirve de base, ó de otro modo, que el poder que domina á la sociedad, sea beneficioso para los asociados: pero si no lo es, el mal no está en la Constitución, sino en el pueblo que la adopta, y su remedio no se encuentra en una revolución política, sino en una revolución social: verificada ésta, la antigua forma, dejando de ser necesaria, caducará de suyo, y ocupará su lugar otra nueva conforme con las necesidades de la sociedad regenerada. Esto supuesto, la Constitución de Cádiz sólo debe examinarse en sus relaciones con el estado de la sociedad al tiempo de su aparición en la escena del mundo.

Napoleón invade nuestras provincias, y el trono de España desaparece, dejando á esta nación huérfana y entregada á la merced del extranjero. Los vínculos sociales habían dejado de existir; y como la desigualdad de las condiciones no tiene otro origen, había naufragado con ellos. Pero si el ciudadano no tenía interés en conservar una sociedad que no existía, el hombre no pudo olvidar la profanación de sus hogares, adonde se refugia siempre como en lo íntimo de la conciencia el sentimiento de la dignidad humana. Un grito de indignación presagio de la victoria se elevó entonces en todos los ángulos de esta despedazada monarquía. La nacionalidad encontró un defensor en cada hombre: la venganza un instrumento en cada brazo: la independencia un baluarte en cada pecho. Todo español fué soldado, y toda la Península un campo de batalla. Las consecuencias de esta situación social son fáciles de conocerse. Absorbidos todos los intereses particulares en un interés común, desaparecieron todas las diferencias, y se formó una unidad armónica y compacta que debía ser irresistible por el concierto de todas las voluntades: la escala social, en donde se anudan, independientemente unas de otras, todas las clases que constituyen el Estado, desapareció con la ausencia del trono, que formaba su primer eslabón, y con la presencia de un peligro inminente que las obligó á confundirse reconcentrándose en un solo punto. El sacerdote que, inspirado por la Religión, elevaba su voz augusta para proclamar la santidad de la independencia, no tenía un interés diferente del que, postrado á sus pies, elevaba sus ojos al cielo pidiéndole una patria; y el magnate que volaba á combatir para aumentar la gloria que había heredado de sus ilustres antecesores, no se creía superior al que, dejando la esteva, regaba los campos con su sangre, condenándose á una muerte obscura con una abnegación sublime. Un peligro común había abatido todas las eminencias: un esfuerzo común dió á todos un mismo nivel y los elevó á la misma altura.

Tal era la nación que las Cortes de 1812 debían constituir. Toda ella era pueblo, y todas las clases habían ido á perderse en él como los arroyos en el mar. Hecho que, dominando á la sazón en la sociedad española, debía dominar también en el código que sus mandatarios preparaban. El principio democrático dominó, y no pudo menos de dominar, en la Constitución de Cádiz, porque dominaba, y no podía menos de dominar en la nación española. Los que piensan que las Constituciones se encuentran formadas en los libros de los filósofos como las recetas en los de los médicos, echarán de menos en la del año 12 el equilibrio de poderes, que se ha hecho un lugar común entre todos los aprendices de la política, que sólo estudian á la Inglaterra en vez de estudiar á su país, olvidando siempre que la espontaneidad es el hecho dominante en aquella isla

abría una larga brecha en el decrepito imperio de Constantino, canal abierto á su ambición desde el tiempo de Catalina II. La Francia y la Inglaterra la tendieron sus brazos para que la Rusia no se vistiese los despojos dejados en el campo de batalla. Así nació ese protectorado impuro en su origen, y tal

privilegiada, y que esa misma espontaneidad en las instituciones hace imposible su trasplatación á pueblos que obedecen á otras influencias. El carácter dominante de la sociedad inglesa en todos los períodos de su historia, ha sido la existencia en grupos y fracciones, á quienes la lucha ha conducido á la transacción, y la transacción al equilibrio. El hecho dominante de la sociedad española en el período que acabo de recorrer, era la absorción de todos los poderes en la unidad robusta que derrocó al tirano. ¿Debían sus legisladores elevar á rango de poder constituyente un hecho que no existía en la sociedad? ¿Debían establecer una Cámara de Grandes en una nación en donde las circunstancias lo habían nivelado todo, en donde no había un solo hombre que se creyera pequeño y en donde el límite de la altura era el alcance de la espada? También se echará de menos en la Constitución de Cádiz la plenitud de la facultad real, necesaria para constituir una monarquía; pero es preciso no olvidarse de que el trono estaba entonces vacío y de que la monarquía no era un poder, sino un recuerdo. Las Cortes no se habían reunido para crear hechos, sino para armonizar los existentes, y un rey cautivo que esperaba de la nación su libertad no podía ser constituido en poder sin destruir las relaciones necesarias de las cosas, que exigen siempre que el tutor disponga y el pupilo cumpla; que el protector haga la ley y que la obedezca el que necesita de su amparo; los tronos mismos no tienen otra legitimidad ni reconocen otro origen.

Pero si la Constitución de Cádiz fué lo que debió ser, es decir, apropiada á las circunstancias y á la existencia social de la nación española, ella debió desaparecer cuando aquellas circunstancias pasaron, y esta existencia se modificó de una manera diferente; por eso, cuando el rey subió al trono y de recuerdo se convirtió en hecho, y en hecho poderoso é influyente, la Constitución de Cádiz dejó de existir, trasladando á sus manos el poder. Salvada entonces la independencia nacional y restablecido el curso ordinario de las cosas, los intereses exclusivos y los cuerpos privilegiados comenzaron á separarse de los intereses comunes y de la masa de la nación, rompiéndose así la unidad formidable que había dado el ser al código de Cádiz; desde entonces estos intereses empezaron á ser hostiles entre sí, y no era difícil prever que conducirían á la nación á violentas convulsiones. El Trono, á cuyo rededor estaban agrupados todos los que buscaban víctimas en quienes vengar su pasado abatimiento, tomó la iniciativa de una marcha reaccionaria y tortuosa; los hombres que con sus nobles y generosos esfuerzos pugnaron por constituir á la nación de una manera conforme á sus necesidades, se vieron condenados á arrastrar una existencia precaria, atormentada con la miseria en el recinto de oscuros calabozos. El Trono no sabía que de la Constitución de Cádiz se había escapado un germen de libertad que se difundía rápidamente por todas las clases del Estado; á haberlo sabido, hubiera usado de la victoria con moderación; y, transigiendo con la libertad, la hubiera dado una forma compatible con su existencia, afirmando sus cimientos. La causa de todos los males que han pesado sobre nuestra patria, ha sido que ni el pueblo ni el Trono han sabido transigir: que cada uno de ellos ha obrado como si el otro no existiera, fluctuando constantemente la nación entre la soberanía popular y el derecho divino; pero es preciso confesar que el Trono fué el primero en comenzar la lucha, dando el ejemplo de la proscripción que debía conducirle á su ruina.

Si el Trono no supo usar de la victoria, el pueblo desconoció también el modo de asegurarla al abrigo de nuevas tempestades. La libertad triunfante en 1820 pudo echar

vez funesto en sus consecuencias. Un cetro y una corona han nacido de él. ¿Podrán jamás aclimatarse en la patria de Foción y Filopemen? Los tronos no tienen allí raíces, y un principio republicano duerme tal vez en el seno de aquellas grandes ruinas.

Así, la Diplomacia, excediendo en todas partes y en todas ocasiones sus límites, trazados por el derecho internacional, invadió la política interior, para cuyo arreglo no había recibido misión de las partes contendientes. Debiendo su origen

hondas raíces en el suelo español si los hombres que la proclamaron hubieran sabido medir la distancia que separaba a la sociedad de entonces de la sociedad que conocieron cuando apareció la Constitución de Cádiz. En 1812 el entusiasmo eléctrico, producido por el amor á la independencia amenazada, había formado aquella unidad terrible y vigorosa que era el hecho dominante entonces, y que absorbía en sí á todos los que debían después combatirle; el Trono era un recuerdo en la sociedad como en los corazones, y las clases privilegiadas dormían en el silencio del olvido. En 1820 estas mismas clases, pasado el huracán, habían sacudido el polvo, y se ostentaban ufanas al sol del Mediodía; el espíritu de nacionalidad era sólo un recuerdo de gloria, y el Trono un hecho absorbente y formidable. La libertad no podía revestir las mismas formas en dos sociedades tan contrarias, y la Constitución del año 12, adoptada en 1820, fué un anacronismo moral que debía robar un porvenir á la libertad que nacía. Establecida pacífica y espontáneamente en la primera época, no podía dominar en la segunda sino por medio de la fuerza, ni sostenerse sino por medio de una lucha encarnizada. Teniendo por base un solo hecho y un principio absoluto, la victoria misma no podía darla la existencia si no arrojaba de la Sociedad los demás hechos, y si no sofocaba los otros principios, suprimiendo así todos los obstáculos opuestos á su dominación. En este combate de muerte fué vencida, y la libertad tuvo que arrastrar segunda vez largos lutos, víctima de grandes errores y de ajenos extravíos. La Constitución de Cádiz hubiera podido durar largo tiempo á pesar de sus errores si cien mil bayonetas no se hubieran arrojado en la dudosa balanza; pero no olvidemos que su existencia sólo se hubiera debido al amor de la libertad que inflamaba á todos los españoles; si á la libertad que ella encerraba en su seno hubiera reunido una forma más conveniente al estado social de la nación, ella hubiera existido á pesar de los cien mil hijos de San Luis que la sofocaron en su cuna. Un pueblo que no hubiera querido ser libre, no hubiera querido un instante una Constitución tan democrática; pero un pueblo que quería la libertad, no la hubiera abandonado á la merced de cien mil extranjeros si los vicios de su Constitución no la hubieran inoculado un principio seguro de muerte.

Yo no concluiré esta nota sin decir algo sobre los partidos que aún se agitan en España con motivo de la Constitución de Cádiz. Los hombres que la predicán como el único puerto de salvación en la borrasca que corremos, ó son necios porque no la comprenden, ó malvados porque la adoptan como elemento destructor. Los que la desprecian, son pedantes; los que la adoran como un recuerdo, pero sin aspirar á constituir la en poder, son almas candidas y generosas, á quienes es lícito reposarse en el bello día de su aparición, y en el prestigio que tantas flores derramó sobre su cuna. Entre todos estos hombres se levanta el filósofo (a), que la considera como un hecho imposible en la sociedad, pero glorioso en nuestros anales, y que allí la respeta y la admira como un monumento magnífico de libertad, de independencia y de gloria.

(a) Eclético y, por consiguiente, falso filósofo.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

al poder real, no podía juzgar á los pueblos sino en virtud del derecho de la fuerza; arrastrada hasta las últimas consecuencias da este principio de los siglos bárbaros, que ella debió destruir, la Diplomacia, como todas las instituciones que llegan á ser tiránicas, dejó de existir como medio, y se constituyó en poder, y, lo que es más, en poder constituyente.

Poder arbitrario, colosal, que la Providencia ha concedido sólo á la justicia, que no puede abusar de él, y que las circunstancias depositan como un hecho en el más fuerte cuando las sociedades, próximas á perecer, no pueden salvar su existencia sino por medio de una tiranía terrible aunque momentánea. Mas el poder constituyente elevado á derecho, reducido á sistema y ejercido por individuos que ni le habían recibido de la justicia ni de la sociedad, es un hecho monstruoso arrojado en medio de una civilización rica, fecunda y humana, como la cabeza de Medusa en la sala de un festín. Pero está escrito que, así como no hay derecho contra el derecho, hay fuerza contra la fuerza; y entonces la segunda, que sirve para repeler á la primera, es un instrumento de la justicia, porque su objeto es destruir el obstáculo que se opuso á ella por los mismos medios con que se creó, que son los únicos que la naturaleza la ofrece.

Como un principio falso es tan fecundo en aberraciones, la Diplomacia no se contentó con dictar sus leyes á la sociedad, proclamando el principio de que los reyes lo son todo y que los pueblos no son nada, sino que, trasladando al derecho público y social las disposiciones del derecho privado, inventó una especie de minoría para las naciones pequeñas y revistió de una especie de tutela tiránica á las grandes. En virtud de este principio, que la Diplomacia no se ha atrevido á proclamar, pero que puede formular el filósofo, las naciones pequeñas se han visto despojadas del derecho de constituirse; derecho que pasó á las potencias de primer orden, es decir, á media docena de individuos encargados por ellas de constituir á las menores, según los intereses de las que estaban en posesión de